



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 61

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO
DEL 2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 23 de febrero del 2026.**

III. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

III. 1. Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero;

III. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Anual de Obra y Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento) para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero;

III. 3. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero;

III. 4. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización a la Tesorería Municipal para cubrir las obligaciones de pago contempladas en el capítulo de deuda pública (9000), mismas que superan el porcentaje que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 2.5% de los ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Lo anterior, derivado de dar cabal atención y cumplimiento a lo que enmarca el Artículo 17° de la misma Ley invocada con antelación, en





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

el que establece que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior deberán ser etiquetados, comprometidos y devengados los recursos de las transferencias federales y aquellos recursos financieros devengados que no hayan sido pagadas, deberán cubrirse los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, situación que complementada con la que está considerado en el 8° Postulado de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que la obligación de pago a favor de terceros, serán registradas contablemente al momento de la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, los que genera el pasivo correspondiente que deberá ser cubierto con posterioridad. Por lo anterior, el H. Ayuntamiento autoriza para dirimir la inconsistencia jurídica de los preceptos legales anteriormente señalados, dando así cumplimiento además a el saneamiento financiero establecido entre otros ordenamientos como la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Federales de Operación del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre otras. Así mismo bajo la premisa de la autonomía con que cuenta el H. Ayuntamiento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la administración de su Hacienda Pública.





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 23 de febrero del 2026.**

En la ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las quince horas con doce minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

III. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

III. 1. Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 párrafo tercero, 115 fracción IV, párrafo cuarto, 116 fracción II, párrafo quinto, 126 y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo trigésimo, 125 cuarto y quinto párrafos, 128 fracción IX y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8, 10 fracciones I, primer párrafo y II, incisos a) y b), 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 1 fracciones I, III y IV, 7, 19 fracción VIII y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026. El punto III. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/35/EX/2026.

Primero. – Se hace constar que el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, ha sido aprobado por un monto total de \$ 1,741,432,833.51 (Mil setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 51/100 M.N.)





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

1. Carátula de Presupuesto de Ingresos.
2. Carátula de Presupuesto de Egresos.
3. Anexos.
4. Tabulador de Sueldos.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
		DEFINITIVO No. 099		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,607,099,984.50	1,681,001,252.96	1,741,432,833.51
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,607,099,984.50	1,681,001,252.96	1,741,432,833.51
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	277,605,025.00	299,901,742.18	314,867,891.25
4110	Impuestos	190,729,725.00	219,208,230.14	231,849,567.81
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	9,500,000.00	8,781,424.50	9,044,867.24
4140	Derechos	42,654,000.00	45,168,253.00	46,523,300.59
4150	Productos	27,147,700.00	20,564,313.54	21,110,340.98
4160	Aprovechamientos	7,573,600.00	6,179,521.00	6,339,814.63
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	1,329,494,959.50	1,381,099,510.78	1,426,564,942.26
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,329,494,959.50	1,381,099,510.78	1,426,564,942.26
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

M. EN A.P. YOSELIN NAYELI MENDOZA RAMÍREZ
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M. EN A.P. MARIA DE JESUS OLGA JORGE MENDOZA
TESORERO (A) MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION: 18/02/2026





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 04d		CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
DEFINITIVO					
ENTE PÚBLICO:		MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO		No. 099	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,607,099,984.50	1,483,065,325.22	1,741,432,833.51	
1000	SERVICIOS PERSONALES	484,904,890.00	493,072,556.35	508,084,469.29	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,173,073.75	39,939,464.60	93,546,403.22	
3000	SERVICIOS GENERALES	429,171,524.37	365,615,253.56	411,991,461.51	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,201,307.06	130,640,670.89	155,256,923.16	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,098,183.37	116,833,579.32	118,946,305.89	
6000	INVERSION PUBLICA	262,165,588.47	246,542,307.79	356,386,627.47	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	105,385,417.48	90,421,492.71	97,220,642.97	
M. EN A.P. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ PRESIDENTE (A) MUNICIPAL		LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ SINDICO MUNICIPAL		LIC. REFUGIO MARTIN SUÁREZ BARRERA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
				M. EN A.P. MARIA DE JESUS OLGA JORGE MENDOZA TESORERO (A) MUNICIPAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:				DÍA MES AÑO	
				18 02 2026	





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ANEXO FORTAMUN		
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO
Servicios Personales	Totas las Dependencias	136,826,243.49
Materiales y suministros	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	37,490,000.00
Servicios Generales	Dirección General de Infraestructura, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	143,677,902.85
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Dirección General de Infraestructura, Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	76,099,500.00
Inversión Publica	Dirección General de Infraestructura	65,394,251.98
Deuda Pública	Tesorería Municipal	5,947,464.00

ANEXO FISM		
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO
Inversión Publica	Dirección General de Infraestructura	141,731,657.00

ANEXO RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO		
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO
Inversión Publica	Dirección General de Infraestructura	32,202,314.45





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ANEXO RECURSO GIDEM (OTROS RECURSOS ESTATALES)		
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO
Inversión Publica	Dirección General de Infraestructura	18,899,421.04

ANEXO REMANENTES		
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO
Deuda Pública	Tesorería Municipal	9,266,637.42
Deuda Pública	Tesorería Municipal	50,106,245.73
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS		
DEPENDENCIA		MONTO
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		38,405,513.98
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte		7,461,245.04





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO: NICOLAS ROMERO				CATEGORIA										
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No.DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	DIETA	SUELDO BASE	SUELDO EVENTUAL	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
AGENTE MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	A	1	1				441,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,080.00	6,135.00	496,935.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	A	57	57				17,459,118.00	0.00	0.00	2,553,130.80	0.00	1,939,902.00	242,487.75	22,194,638.55
ANALISTA JURIDICO	A	5	5				734,320.80	0.00	0.00	0.00	0.00	81,591.20	10,198.90	826,110.90
ASESOR JURIDICO	A	2	2				373,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,512.00	5,189.00	420,309.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	A	82	58	24			21,653,017.44	0.00	0.00	574,858.80	0.00	3,346,008.99	1,027,457.74	26,601,342.97
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	B	43	37	6			7,753,760.88	0.00	0.00	38,811.60	0.00	951,769.29	184,382.89	8,928,724.67
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	C	28	26	2			4,064,909.04	0.00	0.00	0.00	0.00	512,273.08	102,737.40	4,679,919.52
AUDITOR INTERNO	B	1	1				186,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,756.00	2,594.50	210,154.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	C	59	59				15,163,275.80	0.00	0.00	239,528.40	0.00	2,234,949.72	630,820.60	18,268,574.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	A	85	70	15			16,574,781.12	0.00	0.00	1,948,555.38	0.00	1,948,555.38	317,677.16	19,098,858.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	B	167	161	6			22,929,900.24	0.00	0.00	79,370.40	0.00	2,547,783.68	329,086.80	25,866,141.15
AUXILIAR GENERAL A	C	82	81	1			15,756,964.08	0.00	0.00	190,323.60	0.00	2,244,428.50	584,401.05	18,786,117.23
AUXILIAR GENERAL B	A	347	327	20			42,922,364.40	0.00	0.00	640,409.52	0.00	5,420,029.41	1,084,815.22	50,067,618.54
AUXILIAR GENERAL C	B	16	24	40			2,026,094.40	0.00	0.00	0.00	0.00	239,431.62	39,070.75	2,304,596.77
BARRENDERO	C	11	10	1			1,366,679.76	0.00	0.00	114,240.00	0.00	224,798.80	71,938.54	1,777,657.10
BIBLIOTECARIO	A	1	3	4			114,991.20	0.00	0.00	0.00	0.00	12,776.80	1,587.10	129,365.10
BOMBERO	C	28	28				4,351,021.92	0.00	0.00	0.00	0.00	475,780.80	59,472.60	4,886,275.32
CAJERA(O) A	A	9	9				1,118,192.40	0.00	0.00	30,489.60	0.00	177,536.34	56,237.54	1,382,455.87
CHOFER	A	42	39	3			4,979,177.76	0.00	0.00	26,880.00	0.00	568,534.82	80,208.65	5,654,801.23
CHOFER A	A	3	1	2			1,118,502.00	0.00	0.00	82,054.80	0.00	263,469.36	121,854.58	1,585,880.74
CHOFER B	A	7	4	3			1,420,930.80	0.00	0.00	91,106.40	0.00	334,708.14	154,802.52	2,001,547.66
CHOFER C	B	9	2	7			1,207,094.40	0.00	0.00	9,334.80	0.00	284,337.79	131,506.23	1,632,273.22
CONCERTADOR SOCIAL	C	3	4	9			534,903.12	0.00	0.00	0.00	0.00	51,767.60	6,470.95	593,141.67
CONSEJERO JURIDICO Y CONSULTIVO	A	1	1				556,747.20	0.00	0.00	0.00	0.00	61,860.80	7,732.60	626,340.60
CONTRALOR MUNICIPAL	A	1	1				612,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,056.00	8,507.00	689,067.00
COORDINADOR A	A	19	19				8,776,270.32	0.00	0.00	30,322.80	0.00	1,279,888.91	357,972.19	10,444,454.22
COORDINADOR B	A	12	8	4			3,849,863.60	0.00	0.00	0.00	0.00	428,540.40	53,655.05	4,331,859.05
COORDINADOR C	B	3	3				716,223.60	0.00	0.00	30,456.00	0.00	136,483.57	53,412.43	936,575.59
CROMISTA MUNICIPAL	C	1	1	2			258,202.80	0.00	0.00	77,482.80	0.00	28,689.20	3,586.15	367,960.95
CUARTO REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
DEFENSOR MUNICIPAL	A	1	1				556,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,860.00	7,732.50	626,332.50
DIRECTOR A	A	7	7				4,287,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,392.00	59,549.00	4,823,469.00
DIRECTOR B	A	1	1				516,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,368.00	7,171.00	580,851.00
DIRECTOR GENERAL	B	3	3				2,894,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321,660.00	40,207.50	3,256,807.50
ENFERMERO	A	10	10				1,289,404.80	0.00	0.00	0.00	0.00	162,200.13	32,370.11	1,483,975.04
ENLACE ADMINISTRATIVO	A	10	9	1			2,246,832.00	0.00	0.00	102,978.00	0.00	249,648.00	31,206.00	2,630,664.00
ESCOLTA ESPECIALIZADO	A	6	6				2,110,701.60	0.00	0.00	1,560,747.60	0.00	234,522.40	29,315.30	3,935,286.90
INSPECTOR	A	3	3				434,977.92	0.00	0.00	0.00	0.00	57,589.34	18,010.73	510,578.00
INSPECTOR Y NOTIFICADOR	A	8	7	1			1,092,538.80	0.00	0.00	104,544.00	0.00	121,393.20	15,174.15	1,333,650.15
JEFE DE DEPARTAMENTO A	A	37	37				12,461,186.88	0.00	0.00	261,432.00	0.00	1,445,187.12	223,383.57	14,391,189.58
JEFE DE DEPARTAMENTO B	A	20	19	1			5,014,101.60	0.00	0.00	8,737.20	0.00	591,349.60	95,784.38	5,709,972.78





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO: NICOLAS ROMERO				CATEGORIA										
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No.DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	DIETA	SUELDO BASE	SUELDO EVENTUAL	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
JEFE DE DEPARTAMENTO C	B	5	4	1			952,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,836.00	13,229.50	1,071,589.50
JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESI	C	1	1				420,001.20	0.00	0.00	96,310.80	0.00	46,666.80	5,833.35	568,812.15
JEFE DE UNIDAD	A	3	3				686,685.60	0.00	0.00	0.00	0.00	76,298.40	9,537.30	772,521.30
JEFE DE UNIDAD A	A	16	16				4,872,046.32	0.00	0.00	279,324.00	0.00	533,672.40	66,709.05	5,751,751.77
JEFE DE UNIDAD B	A	22	22				5,152,432.08	0.00	0.00	0.00	0.00	574,706.00	71,838.25	5,798,976.33
JEFE DE UNIDAD C	B	8	8				1,327,377.60	0.00	0.00	71,812.80	0.00	147,486.40	18,435.80	1,565,112.60
JUEZ CIVICO	C	4	4				1,303,405.20	0.00	0.00	144,165.60	0.00	144,822.80	18,102.85	1,610,496.45
MEDICO ESPECIALISTA	A	1	1				240,922.80	0.00	0.00	0.00	0.00	26,769.20	3,346.15	271,038.15
MEDICO ESPECIALISTA A	B	16	16				3,767,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,616.00	52,327.00	4,238,487.00
NOTIFICADOR	A	9	9				1,034,920.80	0.00	0.00	84,633.60	0.00	129,301.22	25,304.45	1,274,160.07
NOVENO REGIDOR	A	1	0	1		1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
OCTAVO REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
OFICIAL	A	1	1				331,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,792.00	4,599.00	372,519.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	A	4	4				974,826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,314.00	13,539.25	1,096,679.25
PARAMEDICO	A	10	10				1,523,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,280.00	21,160.00	1,713,960.00
POLICIA	A	171	171				27,226,783.20	0.00	0.00	116,604.00	0.00	3,027,607.36	380,257.84	30,751,252.40
POLICIA PRIMERO	A	23	23				5,822,178.27	0.00	0.00	151,992.00	0.00	641,717.34	80,673.25	6,696,560.86
POLICIA SEGUNDO	A	25	25				4,739,209.90	0.00	0.00	59,126.40	0.00	526,879.92	66,085.86	5,391,301.08
POLICIA TERCERO	A	52	52				9,336,102.66	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016,457.70	127,642.43	10,480,202.79
PRESIDENTE MUNICIPAL	A	1	1			1,471,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,480.00	20,435.00	1,655,235.00
PRIMER REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
QUINTO REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
SECRETARIA A	A	11	11				2,806,387.20	0.00	0.00	218,760.00	0.00	636,980.10	287,347.04	3,949,474.34
SECRETARIA B	A	27	17	10			4,037,889.60	0.00	0.00	139,680.00	0.00	839,778.56	354,837.80	5,372,185.96
SECRETARIA C	B	8	-13	21			919,929.60	0.00	0.00	0.00	0.00	116,524.42	23,707.35	1,060,161.37
SECRETARIO CIVICO DE ACUERDOS	C	3	2	1			821,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,284.00	11,410.50	924,250.50
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	A	1	1				964,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,220.00	13,402.50	1,085,602.50
SECRETARIO TECNICO A	A	2	2				1,847,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,224.00	25,653.00	2,077,893.00
SECRETARIO TECNICO B	A	2	2				855,838.80	0.00	0.00	0.00	0.00	95,093.20	11,886.65	962,818.65
SEGUNDO REGIDOR	B	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
SEPTIMO REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
SEXTO REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,740.00	14,842.50	1,202,242.50
SINDICO MUNICIPAL	A	1	1			1,230,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,698.00	17,087.25	1,384,067.25
SUBCONTRALOR	A	2	2				783,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,024.00	10,878.00	881,118.00
SUBOFICIAL	A	3	3				810,169.92	0.00	0.00	0.00	0.00	80,116.86	10,134.39	900,421.17
SUBSECRETARIO	A	1	1				556,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,860.00	7,732.50	626,332.50
SUBTESORERO	A	1	1				391,633.20	0.00	0.00	0.00	0.00	43,514.80	5,439.35	440,587.35
SUBTESORERO DE EGRESOS	A	1	1				391,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,512.00	5,439.00	440,559.00
SUPERVISOR A	A	13	13				2,574,122.40	0.00	0.00	16,801.20	0.00	342,114.85	78,604.04	3,011,642.49
SUPERVISOR B	A	5	3	2			719,384.40	0.00	0.00	26,880.00	0.00	79,931.60	9,991.45	836,187.45
TENIENTE	B	4	4				609,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,712.00	8,464.00	685,584.00
TERAPEUTA	A	1	1				126,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	1,750.00	141,750.00





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 05 TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: NICOLÁS ROMERO				CATEGORÍA		DIETA	SUELDO BASE	SUELDO EVENTUAL	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
PUERTO FUNCIONAL	NIVEL	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL									
TERCER REGIDOR	A	1	1			1,068,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,740.00	14,842.50	1,202,242.50
TESORERO MUNICIPAL	A	1	1				964,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,220.00	13,402.50	1,085,602.50
TRABAJADOR SOCIAL	A	2	2				509,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,116.00	6,502.00	548,462.00
TOTAL PERCEPCIONES														393,208,012.15
SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PERCEPCIONES														114,876,457.14
TOTAL GENERAL														508,084,469.29

M. EN A. P. YOSELIN NAVELI MENDOZA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M. EN A. P. MARÍA DE JESÚS OLGA JORGE MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal, y

Cuarto. – Cúmplase.





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

III. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Anual de Obra y Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento) para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero.

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III inciso i), IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 125, 129 primer párrafo, 138 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVIII, XIX, XXI, XXXIII y XXXIX, 48 fracciones II y X, 49, 86, 87, 88, 91 fracción V, 93, 95 fracciones I, IV, XII, 96 Bis, 114, 115 y 117 fracciones I, V; 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28 de la Ley de Planeación del Estado de México; 12.15, 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11, 14, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 70, y 71, del Bando Municipal 2026 de Nicolás Romero Estado de México, vigente; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXXV, XXXVIII y XLII, 104, 105 fracción II, 107 y 108, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2025-2027. El punto III. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/35/EX/2026.

Primero. - Se autoriza el Programa Anual de Obra y Programa Anual de Obra (Reparaciones y mantenimiento), para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero, en los rubros, conceptos y montos de las obras correspondientes al recurso asignado al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente en monto de: \$356,386,627.47 (trescientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 47/100 M.N.). en la forma siguiente:





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No.	Programa Anual de Obra (Obra Pública)	Presupuesto
1	Ingresos Propios del Municipio	\$ 59,000,000.00
2	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 32,158,983.00
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2026)	\$ 65,394,251.98
4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2026)	\$ 141,731,657.00
5	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2026)	\$ 32,202,314.45
6	Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM 2026)	\$ 18,899,421.04
Importe:		\$ 349,386,627.47
No.	Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimientos)	Presupuesto
1	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 4,000,000.00
2	Ingresos no Etiquetados Derivados del Sistema de Coordinación Hacendaria	\$ 3,000,000.00
Importe:		\$ 7,000,000.00
Importe total:		\$ 356,386,627.47

Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Morelos	Colonia la Concepción El Progreso Industrial, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 13,000,000.00
2	Inversiones en acciones de obra pública	Varias calles de varias colonias del Municipio de Nicolás Romero.	\$ 2,358,983.00
3	Inversiones en acciones de obra pública (Obras por administración).	Varias calles de varias colonias del Municipio de Nicolás Romero.	\$ 1,800,000.00





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
4	Rehabilitación del deportivo San Miguel	Avenida Tlilan, San Miguel Hila, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 15,000,000.00
			\$ 32,158,983.00

Ingresos Propios del Municipio			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino al Lanzarote	Colonia Joya del Tejocote, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,800,000.00
2	Rehabilitación de puente Colector Lázaro Cárdenas	Colonia San Juan Tlihuaca, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,000,000.00
3	Rehabilitación de superficies para embellecimiento de la Imagen Urbana	Varias colonias del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	\$ 1,500,000.00
4	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle División del Norte	Colonia 5 de Febrero, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 14,500,000.00
5	Construcción de drenaje pluvial en Circuito Margaritas	Colonia Lomas del Lago, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,900,000.00
6	Rehabilitación del Subsistema DIF	Colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,500,000.00
7	Proyecto ejecutivo para la construcción del distribuidor vial en Av. 20 de Noviembre	Av. 20 de Noviembre, Colonia Ampliación Vista Hermosa, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 2,500,000.00
8	Implementación de energías limpias y renovables mediante sistemas fotovoltaicos en el Palacio Municipal	Colonia Benito Juárez 1° Sección, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 500,000.00





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Ingresos Propios del Municipio			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
9	Construcción de barda Perimetral del panteón San Rafael	Colonia Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 7,800,000.00
10	Construcción de parque lineal en Boulevard Ignacio Zaragoza	Fraccionamiento Bulevares del Lago, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 14,000,000.00
			\$ 59,000,000.00

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico en calle principal (Segunda Etapa)	Transfiguración, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 6,000,000.00
2	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Margarita Maza de Juárez	Colonia Francisco I. Madero, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,500,000.00
3	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Prolongación Rodolfo Gaona	Colonia San Isidro la Paz, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,000,000.00
4	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Primera la Era	Colonia San Juan Tlihuaca, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 4,000,000.00
5	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Magnolias	Colonia Vista Hermosa, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 6,200,000.00
6	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Roberto Jasso	Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,200,000.00
7	Rehabilitación de pavimentación, guarniciones y banquetas con concreto hidráulico en calle Iturbide (segunda etapa)	Colonia Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 8,700,000.00
8	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez	Colonia Benito Juárez Barrón, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 6,000,000.00
9	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Cda. Margarita Maza de Juárez (segunda etapa)	Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 2,300,000.00

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
10	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Rodolfo Gaona	Colonia San Isidro la Paz, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,000,000.00
11	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Margaritas	Colonia Boques de la Colmena, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,300,000.00
12	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en Camino a la Presa cadenamamiento 1+050 al 1+450	Colonia San Isidro la Paz, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 10,000,000.00
13	Rehabilitación de caminos	Varios pueblos y colonias del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,500,000.00
14	Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico	Varias calles de varias colonias del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,000,000.00
15	Construcción de tanque público de agua potable	San José El Vidrio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 18,000,000.00
16	Construcción de línea de conducción de agua entubada	San Miguel Hila, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 10,000,000.00
17	Equipamiento de calentador solar en viviendas (Primera Etapa)	Santa María Magdalena Cahuacán, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 1,000,000.00
18	Equipamiento de calentador solar en viviendas (segunda etapa)	Transfiguración, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 1,000,000.00
19	Construcción de pozo profundo de agua entubada	Colonia Campestre Liberación, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 12,000,000.00
20	Construcción de pozo profundo de agua entubada	Colonia Ampliación Morelos, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 15,000,000.00
21	Construcción de infraestructura eléctrica	Varias calles de varias colonias del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 2,500,000.00
22	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Preparatoria Oficial 250	Quinto Barrio, Santa María Magdalena Cahuacán, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,000,000.00





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
23	Construcción de techado en áreas de uso múltiple en Escuela Secundaria General Guadalupe Victoria	Colonia Barrio de Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,500,000.00
24	Construcción y rehabilitación de infraestructura en planteles educativos	Varias colonias del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 6,031,657.00
			\$ 141,731,657.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico en Avenida la Colmena	Fraccionamiento Vista Verde, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,500,000.00
2	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Tabachines	Fraccionamiento Bulevares del Lago, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,500,000.00
3	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Mariano Escobedo	Colonia Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 10,000,000.00
4	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en Avenida 3 de Mayo	San Miguel Hila, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 11,350,000.00
5	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en Avenida Adolfo López Mateos	Colonia Vicente Guerrero, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 12,500,000.00
6	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Urues Sur	Colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,500,000.00
7	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle 6 de enero	Colonia Ampliación Vista Hermosa, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 4,000,000.00





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
8	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico en Avenida de los Cedros (primera etapa)	San Juan de las Tablas, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 4,744,251.98
9	Rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico en varias calles de varias colonias del municipio de Nicolás Romero, Estado de México.	Varias calles de varias colonias del municipio de Nicolás Romero.	\$ 5,800,000.00
10	Rehabilitación del Centro de Mando y comunicación C4	Boulevard Arturo Montiel Rojas, Colonia Santa Anita la Bolsa, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 2,500,000.00
			\$ 65,394,251.98

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Construcción y Rehabilitación de infraestructura vial en el Municipio de Nicolás Romero	Varias colonias y pueblos del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 16,101,157.22
2	Rehabilitación de infraestructura para el desarrollo social del Municipio de Nicolás Romero	Varias colonias y pueblos del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 10,734,104.82
3	Construcción de infraestructura para la iluminación del Municipio de Nicolás Romero	Varias colonias y pueblos del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 5,367,052.41
			\$ 32,202,314.45





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico	Varias calles de distintas colonias del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 9,899,421.04
2	Rehabilitación de vialidades y alumbrado público	Varias calles de distintas colonias del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 9,000,000.00
			\$ 18,899,421.04

Ramo 28 (Reparación y Mantenimiento)			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado público	Varias calles de distintas colonias del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 4,000,000.00

Ingresos no Etiquetados Derivados del Sistema de Coordinación Hacendaria (Reparación y Mantenimiento)			
No.	Obra		Importe
	Objeto	Ubicación	
1	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado público	Varias calles de distintas colonias del Municipio, Nicolás Romero, Estado de México.	\$ 3,000,000.00

Segundo. – El importe asignado al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente al Programa Anual de Obra Pública y Programa Anual de (Reparaciones y Mantenimientos) para el ejercicio fiscal 2026, queda por un monto de \$356,386,627.47 (trescientos cincuenta y seis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 47/100 M.N.); lo anterior, para efectos de su





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

aplicación conforme a los rangos establecidos en el Artículo 65 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, autorizándose los montos máximos de adjudicación que de ello deriven.

Tercero. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Cuarto. – Publíquese en la Gaceta Municipal.

Quinto. - Cúmplase.

III. 3. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero.

Con fundamento en los artículos 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5 fracciones XII, XV, de la Ley de Bienes del Estado de México; Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2026 y los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México. El punto III. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Acuerdo 03/35/EX/2026.

Primero. - Se autoriza el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Nicolás Romero.

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal, y

Cuarto. – Cúmplase.

III. 4. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización a la Tesorería Municipal para cubrir las obligaciones de pago contempladas en el capítulo de deuda pública (9000), mismas que superan el porcentaje que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 2.5% de los ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Lo anterior, derivado de dar cabal atención y cumplimiento a lo que enmarca el Artículo 17° de la misma Ley invocada con antelación, en el que establece que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior deberán ser etiquetados, comprometidos y devengados los recursos de las transferencias federales y aquellos recursos financieros devengados que no hayan sido pagadas, deberán cubrirse los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, situación que





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

complementada con la que está considerado en el 8° Postulado de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que la obligación de pago a favor de terceros, serán registradas contablemente al momento de la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, los que genera el pasivo correspondiente que deberá ser cubierto con posterioridad. Por lo anterior, el H. Ayuntamiento autoriza para dirimir la inconsistencia jurídica de los preceptos legales anteriormente señalados, dando así cumplimiento además a el saneamiento financiero establecido entre otros ordenamientos como la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Federales de Operación del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre otras. Así mismo bajo la premisa de la autonomía con que cuenta el H. Ayuntamiento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la administración de su Hacienda Pública.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Ley de Disciplina Financiera, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Federales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre otras. El punto III. 4. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:





Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Acuerdo 04/35/EX/2026.

Primero. - Se autoriza para cubrir las obligaciones de pago contempladas en el capítulo de deuda pública (9000), mismas que superan el porcentaje que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 2.5% de los ingresos totales previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Lo anterior, derivado de dar cabal atención y cumplimiento a lo que enmarca el Artículo 17° de la misma Ley invocada con antelación, en el que establece que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior deberán ser etiquetados, comprometidos y devengados los recursos de las transferencias federales y aquellos recursos financieros devengados que no hayan sido pagadas, deberán cubrirse los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, situación que complementada con la que está considerado en el 8° Postulado de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que la obligación de pago a favor de terceros, serán registradas contablemente al momento de la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, los que genera el pasivo correspondiente que deberá ser cubierto con posterioridad.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento autoriza para dirimir la inconsistencia jurídica de los preceptos legales anteriormente señalados, dando así cumplimiento además a el saneamiento financiero establecido entre otros ordenamientos como la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Federales de Operación del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), entre otras. Así mismo bajo la premisa de la autonomía con que cuenta el H. Ayuntamiento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la administración de su Hacienda Pública.

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal, y

Cuarto. – Cúmplase.



Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LXI, Volumen I, Periodo: 23 – febrero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 23 de febrero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,
Estado de México 2025 - 2027**

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento**

